

General Güemes, 04 de diciembre de 2025

**DISPOSICIÓN INTERNA N° 112/25**



**VISTO,**

La Disposición N° 269/03 de la Dirección General de Educación Superior mediante la cual se reglamenta el procedimiento de cobertura de horas vacantes frente a alumnos en carreras de su dependencia y,

**CONSIDERANDO**

Que por Disposición N° 309/24 se modifica parcialmente el punto 5 del apartado A, de la Disposición N° 269/03 de la Dirección General de Educación Superior quedando de la siguiente manera: *"la convocatoria y sustanciación del concurso para cubrir cátedras anuales y/o del primer o segundo cuatrimestre para un nuevo periodo lectivo, se realizará con una antelación de 90 (noventa) días, no pudiendo este proceso ser inferior a los 10 (diez) de la fecha de inicio de la implementación de la cátedra, excepto en caso de suplencia/renuncia/fallecimiento".*

Que el Instituto de Enseñanza Superior N° 6.017, "Prof. Amadeo R. Sirolli", necesita cubrir las horas cátedras del tercer año, primera división, régimen anual y del primer cuatrimestre para el período lectivo 2026, en la carrera: Profesorado de Educación Primaria, según plan de estudio Resolución Ministerial N° 1229/19, turno vespertino.

Que la causal vacante se debe a que en el período lectivo 2025 se cubrieron espacios curriculares con docentes designados a término, avalados por los 2/3 del Consejo Asesor del Instituto, previa autorización de la Dirección General de Educación Superior.

Que es necesario realizar la primera convocatoria correspondiente y así cubrir los cargos con un perfil profesional acordes a las funciones de los mismos, para el período lectivo 2026.

Que la presente convocatoria garantice posibilidades de acceso a mayor número de postulantes, otorgando transparencia y equidad al acto administrativo.

**POR ELLO,**  
**LA RECTORA DEL INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR N° 6.017**  
**"PROF. AMADEO R. SIROLLI"**  
**DISPONE**

**Art. 1º** Realizar la primera convocatoria pública y abierta de inscripción de interesados para cubrir horas cátedras en el tercer año, primera división, régimen anual y del primer cuatrimestre, turno vespertino para el período lectivo 2026 de la carrera: Profesorado de Educación Primaria (Plan de Estudio Resolución Ministerial N° 1229/19), en los espacios curriculares, que se detallan a continuación:

ASIGNATURA	CURSO	DIVISIÓN	REGIMEN	C/HOR.	CARÁCTER
Educación Sexual Integral	3°	1°	Anual	2 hs./cát	Interino
Alfabetización Inicial	3°	1°	Anual	3 hs./cát	Interino
Literatura para el Nivel Primario	3°	1°	1° Cuat.	4 hs./cát	Interino
Práctica Docente III: Prácticas de la Enseñanza	3°	1°	Anual	5 hs./cát	Interino
Práctica Docente III: taller Integrador: Taller II: Matemática	3°	1°	Anual	4 hs./cát	Interino



**COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL**

Sr. Mario Marcelo Navarro  
SECRETARIO  
IES N° 6017 PROF. A. R. SIROLLI



Art. 2º- Los horarios establecidos para el dictado de las horas institucionales son a partir de las 19,00 hs. a 23,00 hs., en turno vespertino.

- ✓ **Educación Sexual Integral:** jueves de 19,00 a 20,20 horas.
- ✓ **Alfabetización Inicial:** viernes de 19,00 a 21,00 horas.
- ✓ **Literatura para el Nivel Primario:** jueves de 20,20 a 21,40 horas; viernes de 21,00 a 22,20 horas.
- ✓ **Práctica Docente III: Prácticas de la Enseñanza:** miércoles de 19,00 a 20,20 horas (3 hs./cát. corresponden extrinstancial, cumpliendo en horas del turno mañana y/o tarde).
- ✓ **Práctica Docente III: taller integrador: Matemática:** miércoles de 21,00 a 22,20 horas (2 hs./cát. corresponden extrinstancial, cumpliendo en horas del turno mañana y/o tarde).

Art. 3º- Se informa a los interesados las pautas generales y específicas de la convocatoria:

- Evaluación de títulos (según criterios aprobado por Disposición Interna N° 007/22)
- Evaluación de antecedentes (según criterios aprobado por Disposición Interna N° 007/22). En las Prácticas Docentes III y IV y sus talleres, se requieren postulantes docentes con experiencias de 5 años como mínimo en el nivel Primario.
- Propuesta Pedagógica del aspirante de la cátedra en cuestión (Disposición Interna N° 007/22)
- Oposición: entrevista (según Disposición Interna N° 007/22)

Art. 4º- Se deberá presentar la siguiente documentación pertinente:

- Nota de solicitud en el cargo que se postula dirigida a la Rectora del Instituto.
- Formulario de recepción de documentación en donde se constatará datos personales y documentación que se anexa.
- Presentación del Curículum Vitae, según los aspectos establecidos en el Apartado A, Inciso 3 de la Disposición Interna N° 008/22).
- Currículum Vitae con datos completos del postulante (original y copia) también en versión digital la parte nominal adjuntando antecedentes a la versión impresa; los que serán certificados en Secretaría del Instituto (según Disposición Interna N° 008/22).
- Cada una de las hojas que forman la carpeta de antecedentes estará numerada por el postulante, haciendo constar en su currículum la cantidad de folios.
- La solicitud tendrá carácter de declaración jurada y no podrá recibirse antecedentes para ser agregados después del cierre de inscripción.
- Presentación de propuesta pedagógica de la asignatura a inscribirse (según Disposición Interna N° 008/22).
- Finalizado el período de inscripción, Secretaría del Instituto labrará un acta donde dejará constancia de lugar, fecha y hora de cierre de inscripciones y nómina de postulantes.
- **IMPORTANTE: No se realizará autenticación de la documentación el último día de inscripción: 22 de diciembre de 2025 NO se recibirá documentación que no esté debidamente certificada.**

Art. 5º- De la fecha, hora y lugar de la apertura y cierre de inscripción:

Fecha de Publicación: 10 de diciembre de 2025

Fecha de apertura: 18 de diciembre de 2025

Fecha de cierre: 22 de diciembre de 2025

Horario: 19,00 hs. hasta 22,00 hs.

Lugar: Secretaría del Instituto de Enseñanza Superior N° 6.017, "Prof. Amadeo R. Sirolli"

Dirección: avenida Sarmiento N° 351, General Güemes, provincia de Salta.

Teléfono: 0387-4913133

Página Web: <https://ies6017-sal.infde.edu.ar/sitio/concursos-docentes/>





**Art. 6º.** Secretaría del Instituto se hará cargo de los trámites de:

- Inscripción
- Recepción de la documentación pertinente.
- Notificación.
- Cualquier información que pudieran requerir los interesados.

**Art. 7º.** Designar a los profesionales abajo mencionados, los que actuarán en carácter de miembros del jurado que tendrán a su cargo la evaluación de: títulos, antecedentes, propuestas y oposición de los postulantes inscriptos para cubrir las asignaturas que se detalla en el artículo 1º de la presente Disposición:

**3º año, 1º división**

**Educación Sexual Integral:** 2 hs./cát. anual

- ⊕ Gabriela Mabel Tejerina Sánchez, Profesora en Ciencias de la Educación.
- ⊕ Catalina Evangelina Olivera, Profesora en Ciencias de la Educación.
- ⊕ Mariel Fernanda Vera, Profesora en Ciencias de la Educación (IFD)

**Suplente I.F.D.:** Claudia de los Ángeles Lacuadra, Profesora en Ciencias de la Educación.

Lucía Teresa Lindow López, Lic. en Cs. Biológicas, Dra. en Cs. Biológicas.

**Suplente Externo:** Romina Paola Alancay, Profesora en Ciencias de la Educación.

**Alfabetización Inicial:** 3 hs./cát. anual

- ⊕ Nancy Natalia Mendoza, Profesora en Letras para la Enseñanza Media y Terciaria.
- ⊕ Esther Alejandra Santucho, Profesora de Educación Inicial; Profesora de Educación Primaria.
- ⊕ Gabriela Luciana Barrionuevo, Prof. p/ el 3er. C de la EGB y la Educ, Polim. en Lengua; Lic. en Educación (IFD)

**Suplente I.F.D.:** Silvia Viviana Jerez, Profesora en Educación Inicial; Licenciada en Educación Inicial.

Alfonsina Morales, Prof. de Jardín de Infantes; Lic. en Cs. de la Educación; Prof. en Cs. de la Educ.

**Suplente Externo:** Valeria Abigail Fernández, Profesora en Letras.

**Literatura para el Nivel Primario:** 4 hs./cát. 1º cuatrimestre

- ⊕ Nancy Natalia Mendoza, Profesora en Letras para la Enseñanza Media y Terciaria.
- ⊕ Esther Alejandra Santucho, Profesora de Educación Inicial; Profesora de Educación Primaria.
- ⊕ Gabriela Luciana Barrionuevo, Prof. p/ el 3er. C de la EGB y la Educ, Polim. en Lengua; Lic. en Educación (IFD)

**Suplente I.F.D.:** Silvia Viviana Jerez, Profesora en Educación Inicial; Licenciada en Educación Inicial.

Alfonsina Morales, Prof. de Jardín de Infantes; Lic. en Cs. de la Educación; Prof. en Cs. de la Educ.

**Suplente Externo:** Valeria Abigail Fernández, Profesora en Letras.



**Práctica Docente III: Prácticas de la Enseñanza: 5 hs./cát. anual**

- ❖ Graciela Ríos, Profesora para la Enseñanza Primaria; Prof. en Cs. de la Educación.
- ❖ Marta Irene Tejerina, Profesora para la Ens. Primaria c/O. Rural; Profesora de Geografía.
- ❖ Gabriela Luciana Barrionuevo, Prof. p/ el 3er. C de la EGB y la Educ, Polim. en Lengua; Lic. en Educación (IFD)



**Suplente I.F.D.: Irina Antonela Del Zotto, Profesora en Cs. de la Educación; Prof. de Educ. Sec. en Matemática.**

Silvia Elena Viera, Profesora en Ciencias de la Educación.

**Suplente Externo: Verónica Aracelia Martínez, Profesora en Ciencias de la Educación; Lic. en Gestión Educativa.**

**Práctica Docente III: taller integrador: Taller II: Matemática: 4 hs./cát. anual**

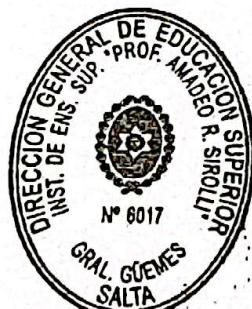
- ❖ Graciela Ríos, Profesora para la Enseñanza Primaria; Prof. en Cs. de la Educación.
- ❖ Marta Irene Tejerina, Profesora para la Ens. Primaria c/O. Rural; Profesora de Geografía.
- ❖ Gabriela Luciana Barrionuevo, Prof. p/ el 3er. C de la EGB y la Educ, Polim. en Lengua; Lic. en Educación (IFD)

**Suplente I.F.D.: Irina Antonela Del Zotto, Profesora en Cs. de la Educación; Prof. de Educ. Sec. en Matemática.**

Silvia Elena Viera, Profesora en Ciencias de la Educación.

**Suplente Externo: Verónica Aracelia Martínez, Profesora en Ciencias de la Educación; Lic. en Gestión Educativa.**

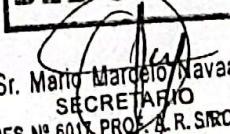
**Art. 8º- Comunicar, insertar en el libro de disposiciones y archivar.**



  
Prof. Marta Elena Pestar  
RECTORA  
IES N° 6017 PROF. A. R. SIROLI



**COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL**

  
Sr. Mario Marcelo Navarro  
SECRETARIO  
IES N° 6017 PROF. A. R. SIROLI